



**JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Medellín, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2021 00042 00</b>
Proceso	Verbal de restitución
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Julio Cesar Correa Yepes
Decisión	Libra Despacho comisorio

En el memorial que antecede el apoderado de la parte actora informó que el demandado no ha restituido los inmuebles ordenados para tal efecto mediante sentencia del 27 de julio de los corrientes.

En ese orden, expídase despacho comisorio dirigido a la Inspección Municipal de Policía de Medellín para la diligencia de entrega del Apartamento 301, ubicado en la Calle 32 F # 78 -152 del Edificio Balcones del de esta ciudad y Garaje N° 9910, ubicado en la misma propiedad horizontal. Entrega de bienes ordenada en el interior de este proceso mediante sentencia del 27 de julio hogaño.

**Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 020  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e538bdf2e5d666e23ed64c66fec63323153a102d5c281a734917bd73c131f9a

Documento generado en 06/10/2021 01:30:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>